REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 743 de 2021

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

SITUACIÓN DE LOS REPARTIDORES VINCULADOS A APLICACIONES

SITUACIÓN LABORAL DE PAYCUEROS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1° de diciembre de 2021

(Sin corregir)

Presiden:	Señores Representantes Pedro Jisdonian (Presidente) y Gabriel Otero Agüero (Vicepresidente).
Miembros:	Señora Representante María Eugenia Roselló, y señores Representantes Felipe Carballo, Daniel Gerhard y Martín Sodano.
Invitados:	Por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), doctor Leonardo Ramos (asesor jurídico). (Por videoconferencia) - Por la Unión de Obreros Curtidores (UOC), Carlos Bico (secretario general).
Secretario:	Señor Francisco J. Ortiz.
Prosecretario:	Señor Guillermo C. Mas de Ayala.

=======II=======

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días.

Damos la bienvenida en representación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, UNASEV, al asesor legal, doctor Leonardo Ramos.

SEÑOR RAMOS.- Buenos días a todos.

Muchas gracias por la invitación.

Para la Unidad Nacional de Seguridad Vial el tema de las motos es sumamente importante. Las motos participan en más del 50% de la siniestralidad. Voy a dar varias cifras a los efectos de ilustrar un poco a la Comisión.

Básicamente, en el año 2020, de un total de 391 fallecidos, 199 circulaban en moto; es decir, el 50,9% circulaba en moto. Esa es la importancia de los motociclistas en la siniestralidad, sean repartidores o no.

Del total de lesionados, por cualquier concepto, el 62,9% son motociclistas. En el año 2020 hubo 2017 heridos graves y 11.523 heridos leves.

De los fallecidos, el 89% -casi 90%- son conductores; el resto son acompañantes.

En cuanto al sexo, el 80,4% son masculinos.

Con respecto a los días de más fallecimientos, debo decir que el peor día es el domingo, ya que representan el 21,1%; el sábado, 16,6%; el viernes 16,1%; y el día que hay menos fallecimientos es el jueves: 8,5%.

En cuanto a dónde ocurren los siniestros, tanto en jurisdicción departamental como nacional, el 61% suceden en jurisdicción departamental, es decir, en las ciudades, pueblos o villas; el 39% restante ocurre en jurisdicción nacional.

Desde UNASEV entendemos que el problema de las motos es fundamental, y apuntamos a tratar de reducir los siniestros de los motociclistas. Actualmente, tenemos dos decretos que regulan un curso obligatorio que deben hacer los repartidores a los efectos de que cuando comienzan a realizar esa actividad tengan los conocimientos necesarios como para tratar de evitar esta cantidad de siniestros porque, obviamente, esto repercute en todos, no solo en lo económico, sino también en lo emocional; hay familias que se destruyen como consecuencia de toda esta siniestralidad.

Básicamente, esto es todo lo que tengo para decir por parte de UNASEV.

Estoy a las órdenes para responder las preguntas que deseen realizar.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Intentando apuntar a la parte de la utilización de este vehículo para el trabajo, ¿cuántos repartidores se calcula que hay en el país?

(Diálogos)

——Quizás no tiene ese dato.

Otra inquietud tiene que ver con el estado de los vehículos. Se trata de trabajadores que van a alta velocidad y, además, se combina con que no tienen luz ni nada de ese tipo de cosas. Entonces, quisiera saber si esto también implica un aumento significativo de la siniestralidad, o no necesariamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Doy la bienvenida al representante de UNASEV. Es importante la información que brindó hace un momento.

No entendí específicamente de qué año son los datos que ha dado y si tiene algún comparativo con los datos de los años anteriores, por lo menos, un año. Sería interesante poder contar con esa información.

Con respecto a los siniestros de los motociclistas, quisiera saber si tiene porcentajes en cuanto a cuáles son los que se dan en rutas nacionales y cuáles dentro de la jurisdicción departamental.

SEÑOR RAMOS.- Sí, tengo datos.

Hasta ahora, los datos del año 2021, hasta la fecha 24 de noviembre, muestran que han fallecido 194 conductores de motocicletas.

En 2020 fallecieron 199; en 2018, 237.

Respecto a los fallecidos en jurisdicción: 61% falleció en jurisdicción departamental y el 39% en ruta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Perfecto.

Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Señor diputado Gerhard: usted planteó si había una cifra aproximada de *deliverys* trabajando, a lo cual el abogado decía que no -lo aclaro porque se dijo fuera de la versión taquigráfica-, que no había números con respecto a eso.

SEÑOR RAMOS.- Nosotros tenemos el SINATRAN (Sistema de Información Nacional de Tránsito), que se nutre de la información de los partes policiales. En la gran mayoría de ellos no se dice si el conductor era un *delivery* o un repartidor; simplemente, consta qué vehículos participaron, es decir, un camión, una moto, un auto o un peatón. Entonces, no tenemos esa información.

Si bien a medida que vamos avanzando se incorporan más elementos al parte policial a los efectos de tener mayor información y mejorar después el análisis que se pueda realizar, estos datos no los tenemos y tampoco la cantidad de repartidores que hay.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Disculpen la llegada tarde.

Voy a hacer una consulta con relación a algo que hemos percibido en la calle y que nos han mencionado con bastante asiduidad, que es la falta de matrícula en un montón de motos y el problema de las luces. Quisiera saber qué tipo de control hay con eso, si son la mayoría *delivery*, qué pasa después con esas motos. Quizás esto que excede su competencia, pero quisiera saber si han tenido algún reclamo de ese tipo porque, en general, se ha repetido mucho. Algunos dicen que puede ser por los radares, pero realmente es peligrosísimo tener un montón de motos sin luces y sin matrículas que circulan, principalmente, por la noche.

Gracias.

SEÑOR RAMOS.- La UNASEV no tiene la potestad de fiscalizar. Es un problema para nosotros. En la medida en que no podemos fiscalizar no podemos tener números sobre ese tipo de infracciones. Eso es competencia departamental de la Policía Caminera o del Ministerio del Interior; ellos son los que tienen la potestad de fiscalizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿UNASEV tiene planificado, o ha podido llevar adelante este año, actividades como Mayo Amarillo, por ejemplo? Son actividades de concientización, que habitualmente se hacen a través de los municipios, de los departamentos. Se trata de una acción que concientiza mostrando vehículos que pasaron por un accidente; se hacen actividades con organizaciones sociales para que después la preocupación derrame en el barrio. Es probable que este año por la pandemia no se haya podido hacer, pero me gustaría saber si está planificado continuar con esas actividades para el año 2022.

SEÑOR RAMOS.- En este último Mayo Amarillo, por el tema de la pandemia, lo único que se hizo fue publicidad vía Facebook y todas las redes sociales. Obviamente, no pudimos hacer otro tipo de propaganda y publicidad.

Por supuesto que el objetivo es hacerlos. En otros años se han hecho talleres con la participación del Banco de Seguros del Estado. Inclusive, a los muchachos, conductores de motocicletas, se les enseñaba elementos básicos de cómo reparar los vehículos. Esto sí se ha realizado. Casi todos los años se realiza, tanto en el marco del Mayo Amarillo como en otros eventos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Agradecemos mucho la información que nos ha brindado.

SEÑOR RAMOS.- Muchas gracias a todos y quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala el doctor Leonardo Ramos.- Ocupa la Presidencia el señor representante Pedro Jisdonian)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, nos pondremos en comunicación con el señor Carlos Bico, de la Unión de Obreros Curtidores.

(Se establece la conexión por videoconferencia con el señor Carlos Bico, de la Unión de Obreros Curtidores)

——Le damos la bienvenida.

Hemos recibido su inquietud de comunicarse con esta Comisión debido a la situación que se estaba dando en la fábrica.

SEÑOR BICO.- Soy el secretario general de la Unión de Obreros Curtidores y miembro de la dirección del comité de base en Paysandú; soy trabajador de Paycueros.

Agradecemos mucho que, en tan poco tiempo, hayan generado esta reunión. Queremos comentarles la situación en la que estamos para poner en contexto la situación del sindicato y por qué se produjo este conflicto.

Al comenzar la novena ronda del Consejo de Salarios iniciamos la negociación tripartita con la Cámara de la Industria de Cuero del Uruguay (CICU), que desde el principio mantuvo una postura de no negociar por rama, argumentando que había fábricas que no estaban en condiciones de hacerlo y que ellos proponían que la negociación se hiciera por empresas.

Nosotros, entendiendo que el convenio por ramas siempre es mejor para todos los trabajadores, planteamos algunas cuestiones, pero finalmente no se llegó a un acuerdo. Eso hizo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentara la propuesta económica que baja las pautas, y eso fue a votación. A fines de setiembre o primeros días de octubre se votó la propuesta del Poder Ejecutivo. La CICU y el Poder Ejecutivo votaron a favor. El sindicato votó en contra.

A partir de ahí se habilita la posibilidad de la negociación de forma bipartita. Hay algunas fábricas que la están haciendo. Y nosotros, particularmente, en Paysandú, iniciamos la negociación con Paycueros.

La negociación se venía dando como todas las negociaciones, con algunas diferencias en lo económico, en los porcentajes, hasta que en un momento la fábrica propone incluir un artículo que decía que todos los trabajadores que habíamos hecho paro no cobraríamos los retroactivos de los beneficios que quedaron por discutir. Explico: lo que se estableció por el Poder Ejecutivo, que son los ajustes salariales, ese retroactivo sí se pagó, producto de la votación. Lo que quedó por discutir son los beneficios que el sindicato y Paycueros tienen desde hace más de treinta años, que son: complemento de salario vacacional, alguna partida fija, otras cuestiones que hablan de ropa, de abrigos.

Son varios elementos que quedaban por discutir. Y la empresa decía que, en cuanto a la parte económica, la retroactividad la iban a cobrar únicamente los que no habían efectuado medidas. O sea que eran los trabajadores no afiliados los únicos que iban a cobrar esa retroactividad. Eso desencadenó el conflicto porque nosotros consideramos que era una media antisindical, que discriminaba entre los trabajadores que habíamos hecho paro y los que no.

Nosotros planificamos un paro por turnos. En Paycueros toda la vida se hicieron paros. Cuando los hacíamos adentro de la fábrica, utilizábamos el horario de descanso; nunca obstaculizamos la posibilidad de trabajar, no bloqueamos las máquinas ni hacemos ningún tipo de acción que impida trabajar a los trabajadores que sí quieran hacerlo.

Reitero, los paros eran una hora por turno. Nosotros nos concentrábamos en los lugares comunes, a veces, en los lugares de descanso.

Este tipo de medidas se llevaron a cabo, en este conflicto, aproximadamente durante veinte días. Es común que el sindicato tome este tipo de medidas en cada uno de los conflictos.

El viernes a mediodía el gerente de la fábrica sale a hablar con la gente y les plantea que si no se retiran a la hora del paro, van a ser suspendidos. Nosotros estuvimos hablando con él y le dijimos que era una medida sindical lo que estábamos planteando y que él estaba planteando individuamente la suspensión a la gente por una medida sindical. Contestó que iba a mantener eso. El sábado a mediodía, a la hora de la entrada de los turnos, comenzaron a suspender a todos los trabajadores por cuarenta y ocho horas, y como nosotros habíamos ordenado no hacer el descargo ni firmar la suspensión, se agregaron veinticuatro horas más de suspensión. Entonces, cada uno de los trabajadores fue suspendido por setenta y dos horas. Esto fue el sábado al mediodía. El lunes, cuando entraron los otros compañeros… Como tenemos rotación de turnos toda la semana, desde el sábado hasta el martes se fueron dando las suspensiones, a cada uno de los trabajadores, por tres días.

Ello generó el pedido de comparencia ante esta Comisión para explicar la situación porque entendemos que es un ataque al sindicato, a la libertad de tomar medidas sindicales, a la libertad sindical.

También queremos comentarles que ayer hubo una instancia en el Ministerio y, de alguna manera, se avanzó algo. La reunión duró entre cinco y seis horas. La mecánica fue que el Ministerio se reuniera con la empresa por un lado y con nosotros por otro. Se elaboró un acta de acuerdo en la que se establece que se levantan las medidas de un lado y del otro. O sea que Paycueros deja de suspender gente, la gente suspendida vuelve a trabajar inmediatamente, y nosotros levantamos las medidas. Se genera un ámbito tripartito -que también es muy importante para nosotros- en el que discutir el convenio. Tendrá participación el Ministerio y, en nuestro caso, nos está dando una mano Marcelo Abdala, por el PIT-CNT.

A grandes rasgos, eso es lo que está pasando hoy. Por suerte, tengo para contarles esta novedad de lo que pasó ayer en el Ministerio. A partir de hoy -si consideran, después, les leo el acta-, estamos haciendo asambleas para informar esta situación. Mañana hay un acto del PIT-CNT que se va a realizar en la esquina de la fábrica. Esto también está contemplado en el acta.

A partir del jueves, a las tres de la tarde, vía Zoom, porque no podemos viajar mañana, se establece la mesa de negociación nuevamente, con dos acuerdos: se sacan las suspensiones y se saca la cláusula que discriminaba entre el trabajador afiliado y el no afiliado.

Este es el panorama general. No sé si quedó claro, o si desean que les lea el acta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a habilitar la posibilidad de hacer preguntas por parte de los legisladores para aclarar algún punto.

Quizás, el acta se pueda enviar por correo electrónico; tal vez les resulte más fácil, y de esa manera quedará en nuestra acta y no se perderá nada.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Agradezco al señor Bico, representante del sindicato de Paycueros, por la información que nos ha brindado.

Obviamente, creo que uno de los elementos bien importante a tener en cuenta es esto último que usted mencionaba vinculado con la respuesta que tuvieron del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el acta y que, fundamentalmente, los trabajadores que habían sido notificados estén ya cumpliendo funciones nuevamente en la empresa.

El tema de Paycueros no es de ahora. Yo conozco, por lo menos en estos últimos años, situaciones que se han dado y con características similares a esta. Estoy hablando de situaciones que se dieron hace algunos años, en las que a los trabajadores que tomaban determinadas medidas les llegaban telegramas colacionados comunicando su desvinculación de la empresa. Hay un importante número de trabajadores que fueron despedidos en todo este proceso.

Simplemente, decimos que vamos a estar atentos a los pasos que se van a seguir. Para nosotros sería importante poder contar, sí, con esa acta que mencionó referida al preacuerdo en el Ministerio de Trabajo porque creo que es bien importante que se mantenga todo lo que tiene que ver con las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios. El papel del Poder Ejecutivo también es muy importante en todo ese proceso.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludamos a los trabajadores y al sindicato. Sabemos que lo que sucedió fue realmente preocupante por cómo se posicionó la empresa, pero también sabemos que los trabajadores se plantaron y pidieron la mesa de negociación, que era absolutamente necesaria.

Como decía el diputado Carballo, la intervención del Ministerio como garante de que esa mesa se lleve adelante nos da tranquilidad.

Así que saludamos a los trabajadores y nos quedamos tranquilos porque el conflicto se encaminó por la vía del diálogo, como debe ser.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sumo a lo que venían expresando los colegas.

Primero, nos ponemos a disposición. Como siempre, esta Comisión, precisamente, está para eso, para hacer de nexo.

Por supuesto, es bueno que haya existido este acercamiento por parte del Ministerio con la empresa y con los trabajadores para que se pueda llegar a un acuerdo y volver al trabajo lo antes posible con las mejores condiciones para todos: para los trabajadores y para la empresa.

Así que, desde ese lugar, van a encontrar siempre a esta Comisión a la orden.

Les pido que se comuniquen con la secretaría de esta Comisión para enviar el acta a efectos de adjuntarla a nuestra acta.

SEÑOR BICO.- Le agradezco mucho.

Somos conscientes de que en este conflicto, que se nos complica tanto, y ante la escalada de las acciones de las empresas, siempre es importantísima la intervención de

los diferentes actores. Consideramos fundamental la información y lo que ustedes puedan hacer por parte del Poder Legislativo, en este caso.

Reconocemos que ayer hubo una intervención importante del Ministerio de Trabajo. En casi toda la reunión estuvo el subsecretario.

Agradecemos la disposición y contar con ustedes porque sabemos que, de una manera u otra, siempre intervienen para tratar de solucionar los conflictos, más cuando son de este tipo.

Haremos llegar el acta por correo electrónico y les brindaremos la información sobre lo que vaya sucediendo, teniendo en cuenta que a partir del jueves se instala nuevamente la mesa de diálogo y que es probable que terminemos con un convenio colectivo.

Muchas gracias.

Quedamos a las órdenes para lo que consideren.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

(Concluye la conexión por videoconferencia*)*

——Con relación a la primera comparecencia, del representante de la UNASEV, vamos a enviar la versión taquigráfica a las oficinas de tránsito de los diecinueve gobiernos departamentales y al Ministerio del Interior para que se lo comunique a la Policía Caminera y a la Policía Nacional de Tránsito.

No habiendo otros puntos para considerar en el orden del día, se levanta la reunión.

=/=